



## 26º SUBIDA ICOD-LA GUANCHA 05 Y 06 DE NOVIEMBRE 2021



### BRIEFING DIRECTOR DE CARRERA

Bienvenidos/as a la 26º Subida Icod - La Guancha

Según la AEMET se esperan lluvias el viernes por la noche (70% probabilidad)

Si el sábado el DC declara la situación de pista mojada, la utilización de neumáticos, de seco o de lluvia es libre.

La utilización simultánea de neumáticos de seco y neumáticos de lluvia en un mismo vehículo está prohibida en cualquier circunstancia.

La utilización en tiempo seco, sin haberse declarado pista mojada, de neumáticos específica de lluvia está prohibida.

Los vehículos deberán estar 10 minutos antes de su hora teórica de salida, en cada una de las mangas, ordenados en fila siempre que sea posible. Se deberá de dejar siempre un carril libre de acceso a la línea de salida.

Si por motivos mecánicos o de otra índole no puede presentarse a la hora establecida es necesario que se pongan en contacto con el Relación con los Participantes con el fin de que este, informe a Dirección de Carrera.

**UNA VEZ PASADA LA LÍNEA DE LLEGADA, LA VELOCIDAD DEBE DE SER REDUCIDA DE FORMA INMEDIATA Y CONSIDERABLE, pudiendo los CCDD imponer penalidades si se incumple dicha norma.**

#### **COMPORTAMIENTO SOBRE LA PISTA**

1.- Cualquier maniobra, quema de ruedas, deslizamientos prolongados o derrapes controlados, que se realicen en forma de exhibición y que vayan en contra del espíritu de la competición bajo el cronometro, será penalizada por los Comisarios Deportivos. Cualquier anomalía detectada por cualquier oficial de la prueba (Comisarios Técnicos, Cronometradores, Comisarios de Pista, etc.) será comunicada al Colegio de Comisarios Deportivos, que decidirá, la sanción que se deba aplicar, pudiendo llegar a la descalificación de la Prueba.

**2.- Ceder el paso: todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación con el fin de no perjudicar al participante que lo ha alcanzado.**

**3.- Parada en el recorrido: en el caso de que un conductor deba parar por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios.**

**4.- Circulación en sentido contrario: está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso al recorrido, salvo por orden expresa del Director de Carrera, aún en este caso deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado. Toda infracción a esta disposición entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del presente Reglamento Deportivo de la RFEDA, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la FCA.**

5.- Los vehículos parados en el recorrido, bien sea por avería mecánica o accidente, serán evacuados del trazado con los medios disponibles en la Prueba y en el momento que así lo estime oportuno el Director de Carrera. Ninguna reclamación será admitida en este sentido. Se recuerda, asimismo, que desde el momento de realizar la inscripción el equipo renuncia a cualquier reclamación por cualquier daño o deterioro que pudiera sufrir el vehículo por la retirada del mismo en el transcurso de la Prueba.

6.- Bajo ningún concepto, en entrenamientos oficiales, se autorizará una nueva salida a los pilotos detenidos en el recorrido con la bandera roja, debiendo retomar la marcha donde fueron detenidos hasta completar la competición.

7.- El Director de Carrera, bajo la decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá autorizar a los pilotos que han tomado la salida con posterioridad al que ha protagonizado el incidente (que dio lugar a la orden de mostrar bandera roja) a retomar la salida de la carrera, hayan logrado detenerse a tiempo por haber sido apercebidos con la bandera roja, o hayan conseguido completar el recorrido en caso contrario. En ambos casos el vehículo que vuelva para retomar la salida de nuevo deberá ir precedido, si el Director de Carrera lo estima, de un vehículo de la organización debidamente identificado.

8.- Todo equipo responsable o cómplice de una interrupción de una carrera, en ningún caso podrá retomar la misma, excepto que los Comisarios Deportivos – a su exclusivo criterio- y por razones de fuerza mayor, decidieran lo contrario.

#### **RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES**

El Relaciones con los Participantes te proporcionarán información, aclaraciones o precisiones relativas a los reglamentos, al desarrollo de la prueba y al cronometraje y te recibirán las solicitudes o peticiones e intentar solucionarlas.

#### **SEÑALIZACIÓN**

Ver lo establecido en el Reglamento Particular de la Prueba DISPOSICIONES GENERALES - PUNTO 2 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

**POR EL BIEN DE TODAS Y TODOS DEBEMOS DE CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19**

SUERTE A TODAS Y TODOS

Pablo Estévez Hernández  
DIRECTOR DE CARRERA